



COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

RECIBIDO
16 JUL. 2024

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

ASUNTO: Dictamen con proyecto de acuerdo
EXPEDIENTES: 12, 25, 28, 29, 34 y 35.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROS 12, 25, 28, 29, 34 y 35 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción IV; 72 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 26; 27 fracciones XI y XV, 33, 34, 36, 38 Bis, 42 fracción IV, 64, 68 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivado del estudio y análisis que esta Comisión Dictaminadora, somete a la consideración de este Pleno Legislativo el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 3 de mayo de 2022, la diputada **Eva Diego Cruz** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, aprueben y sean vigilantes de la ejecución de proyectos relacionados con el saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, como es la construcción o rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

residuales, para evitar la contaminación de dichos afluentes. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 4 de mayo de 2022, se presentó en el pleno el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la Mesa Directiva acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. Mediante Oficio número LXV/A.L./COM.PERM./891/2022 del 4 de mayo de 2022. El Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, el Acuerdo referido, recibido el 05 de mayo de 2022 y formándose el expediente número 012 del índice de esta Comisión.

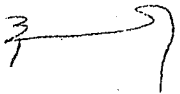
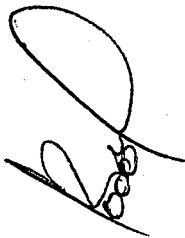
2. Con fecha 9 de mayo de 2023, el diputado César David Mateos Benítez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a vigilar de manera estricta el cumplimiento de los términos y volúmenes de las concesiones o permisos para el aprovechamiento del agua en Zimatlán de Álvarez, con el fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, y a cancelar de inmediato las tomas dedicadas ilegalmente a uso comercial. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 10 de mayo de 2023, se presentó en el pleno el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la Mesa Directiva acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. Mediante Oficio número LXV/A.L./COM.PERM./2680/2023 del 10 de mayo de 2023, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, el Acuerdo referido, recibido el 12 de mayo de 2023 y formándose el expediente número 25 del índice de esta Comisión.

3. Con fecha 22 de agosto de 2023, las diputadas Mariana Benítez Tiburcio y Eva Diego Cruz y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sergio López Sánchez y Victor Raúl Hernández López, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, presentaron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Proposición con Punto de Acuerdo, para que, tanto la Comisión Nacional del Agua, la Dirección del Organismo Cuenca Pacífico Sur, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca y la delegación Estatal de la Fiscalía General de la

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

República en Oaxaca, de manera coordinada coadyuven en el ámbito de sus atribuciones, investiguen y en su caso sancionen administrativa y penalmente las conductas de: extracción ilícita de material pétreo que se lleva a cabo en los ríos Atoyac, en los municipios de San Lorenzo Cacaotepec y San Felipe Tejalapam; el río Xonene en San Pedro Pochutla; el río Santa Cruz en Santa Ana Tlapacoyan; el río del maíz-manialtepec en Villa de Tututepec; el río San Pedro en la agencia de policía de San Pedro Nolasco en Capulálpam de Méndez; y, el río los Perros en Ciudad Ixtepec; así como, los daños al medio ambiente que se hayan ocasionado. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 23 de agosto de 2023, se presentó en el pleno el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la Mesa Directiva acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. Mediante Oficio número LXV/A.L./COM.PERM./3065/2023 del 23 de agosto de 2023, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, la iniciativa referida, recibida el 24 de agosto de 2023 y formándose el expediente número 28 del índice de esta Comisión.

4. Con fecha 19 de septiembre de 2023, las diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Punto de Acuerdo donde exhorta al sistema operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que genere un programa de distribución efectiva con respecto al mínimo vital en aquellos inmuebles, que no cuenten con medidor de agua un plan estratégico que permita a este organismo proveer los medidores y su instalación de forma que no se permita el robo de medidores como una alternativa para evitar el pago del consumo real para que fuese incluida en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno que Corresponde. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 20 de septiembre de 2023, se presentó en el pleno el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la Mesa Directiva acordó que fuera turnado a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. Mediante Oficio número LXV/A.L./COM.PERM./3185/2023 del 20 de septiembre de 2023, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió a la Presidencia de la Comisión



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Permanente de Agua y Saneamiento, el acuerdo referido, recibido el 25 de septiembre de 2023 y formándose el expediente número 29 del índice de esta Comisión.

5. Con fecha 1 de diciembre de 2023, el diputado Sesúl Bolaños López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades y al Gobierno del Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca, a las Colonias y Comunidades que no cuenten con este servicio. Presentada por la Diputada Juvenil Luz Elena López Aquino. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 06 de diciembre de 2023, se presentó en el pleno el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la Mesa Directiva acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. Mediante Oficio número LXV/A.L./COM.PERM./3422/2023 del 6 de diciembre de 2023. El Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, la iniciativa referida, recibida el 19 de diciembre de 2023 y formándose el expediente número 34 del índice de esta Comisión.

6. Con fecha 5 de diciembre de 2023, las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades y al Gobierno del Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca, a las Colonias y Comunidades que no cuenten con este servicio. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 13 de diciembre de 2023, se presentó en el pleno el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidencia de la Mesa Directiva acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. Mediante Oficio número LXV/A.L./COM.PERM./3497/2023 del 13 de diciembre de 2023, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, el acuerdo referido, recibido el 19 de diciembre de 2023 y formándose el expediente número 35 del índice de esta Comisión.

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Competencia del Congreso. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. - Competencia de la Comisión. La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, es competente para emitir el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con fundamento en los artículos 63 y 65 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 36, 38 Bis, 42 fracción IV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. - Estudio y análisis de los expedientes. Que el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, establece en su artículo 38 Bis, fracción II, las reglas que se aplican a las proposiciones con punto de acuerdo que no se dictamen dentro del periodo de sesiones ordinarias en que fueron presentadas, la Comisión o Comisiones deberán dictaminar mediante acuerdo su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos dejando a salvo el derecho de volver a presentarlas.


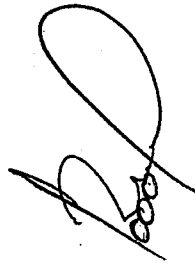
CUARTO. - Acumulación. Por economía procesal y por tratarse de expedientes que contienen proyectos con puntos de acuerdo turnados para su atención a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes e incluirlos en un solo Dictamen, pues conforme al numeral 38 Bis, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, al haber concluido los periodos de sesiones ordinarias en los que fueron presentados, es procedente su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, los cuales se detallan a continuación:

EXP.	ASUNTO
12	Con fecha 3 de mayo de 2022, la diputada Eva Diego Cruz presentó el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

	<p>calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Seguimiento al Ejercicio de los Recursos destinados a los Proyectos de Inversión Pública autorizados en el Decreto número 809, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso del Estado, aprueben y sean vigilantes de la ejecución de proyectos relacionados con el saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado, como es la construcción o rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación de dichos afluentes.</p>
25	<p>Con fecha 9 de mayo de 2023, el diputado César David Mateos Benítez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a vigilar de manera estricta el cumplimiento de los términos y volúmenes de las concesiones o permisos para el aprovechamiento del agua en Zimatlán de Álvarez, con el fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, y a cancelar de inmediato las tomas dedicadas ilegalmente a uso comercial.</p>
28	<p>Con fecha 22 de agosto de 2023, las diputadas Mariana Benítez Tiburcio y Eva Diego Cruz y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sergio López Sánchez y Victor Raúl Hernández López, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, presentaron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Proposición con Punto de Acuerdo, para que, tanto la Comisión Nacional del Agua, la Dirección del Organismo Cuenca Pacífico Sur, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca y la delegación Estatal de la Fiscalía General de la República en Oaxaca, de manera coordinada coadyuven en el ámbito de sus atribuciones, investiguen y en su caso sancionen administrativa y penalmente las conductas de: extracción ilícita de material pétreo que se lleva a cabo en los ríos Atoyac, en los municipios de San Lorenzo Cacaotepec y san Felipe Tejalapam; el río Xonene en San Pedro Pochutla; el río santa cruz en Santa Ana Tlapacoyan; el río del maíz-manialtepec en Villa de Tututepec; el río san pedro en la agencia de policía de San Pedro Nolasco en</p>



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

	Capulálpam de Méndez; y, el río los perros en Ciudad Ixtepec; así como, los daños al medio ambiente que se hayan ocasionado.
29	7. Con fecha 19 de septiembre de 2023, las diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Punto de Acuerdo donde exhorta al sistema operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que genere un programa de distribución efectiva con respecto al mínimo vital en aquellos inmuebles, que no cuenten con medidor de agua un plan estratégico que permita a este organismo proveer los medidores y su instalación de forma que no se permita el robo de medidores.
34	Con fecha 1 de diciembre de 2023, el diputado Sesúl Bolaños López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades y al Gobierno del Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca, a las Colonias y Comunidades que no cuenten con este servicio. Presentada por la Diputada Juvenil Luz Elena López Aquino.
35	8. Con fecha 5 de diciembre de 2023, las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrion Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades y al Gobierno del Estado de Oaxaca, para dar cumplimiento a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca, a las Colonias y Comunidades que no cuenten con este servicio.

QUINTO. - Por ello y atendiendo a los antecedentes y considerandos esta Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan procedente emitir el presente Dictamen mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes 12, 25, 28, 29, 34 y 35 del índice de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las y los Diputados para volver a presentarlos, de conformidad con los considerandos que anteceden.

En consecuencia, se somete al Pleno del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

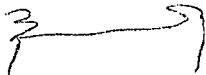
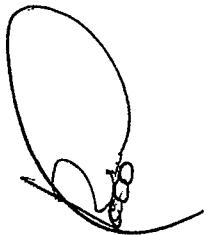
ÚNICO. – La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado del Estado, declara el archivo de los expedientes 12, 25, 28, 29, 34 y 35 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de las Diputadas y Diputados para volver a presentarlos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los doce días del mes de julio de dos mil veinticuatro.



COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO


DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIP. LAURA ESTRADA MAURO


DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO


DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

LAS FIRMAS DE LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 12, 25, 28, 29,34 Y 35 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.